

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

3 de mayo de 1980

Núm. 749-I

### PREGUNTA

**Acogida a refugiados cubanos.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, sobre acogida a refugiados cubanos, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Poujade**, Presidente en funciones.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada de Coalición Democrática por La Coruña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento provisional del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre acogida a refugia-

dos cubanos, de la que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El régimen comunista cubano, en sus veinte años largos de dictadura, ha originado un éxodo masivo de población de esta nación hermana, tan íntimamente unida a nuestra Patria por vínculos históricos (hace escasamente ochenta años era aún parte de España) y humanos (hay casi un millón de españoles o sus descendientes residiendo allí).

El último episodio de tan trágica diáspora ha sido la desesperada búsqueda de asilo que se ha producido en la Embajada de Perú en La Habana, tras una serie de incidentes del mismo tipo durante el último año en otras Embajadas, como la de Venezuela, donde aún permanecen algunos refugiados sin conseguir salir del país, aunque en proporciones inferiores a las casi diez mil personas del caso actual.

Regresando precisamente del Caribe, esta Diputada ha tenido contacto personal con este drama, cuyo problema básico para una solución es la falta de visados de

acogida, que deriva de la incapacidad de la nación directamente implicada, Perú, para recibir a esa multitud, y por ello se plantea la necesidad de una solidaridad internacional a fin de solucionar esta situación, y muy especialmente la solidaridad de los países hispánicos, con España al frente, como los mismos asilados, muchos de ellos españoles o hijos de españoles que habían solicitado permiso para emigrar de Cuba a raíz de las promesas que de facilidades en este sentido se hicieron tras la visita del Presidente Suárez, han pedido.

Nuestro país, que ya tiene históricamente experiencia en la recepción de varios cientos de miles de cubanos, hoy reasentados en Estados Unidos en su mayoría, y que últimamente ha ofrecido ayuda a los refugiados del conflicto de Indochina, de-

be ofrecerse para esta tarea de humanidad.

Como señalábamos, España ha mantenido en los últimos meses contactos al más alto nivel con los dirigentes castristas en La Habana, y, por otra parte, mantiene también muy estrechos lazos con las naciones del Pacto Andino.

En consecuencia, se pregunta al Gobierno si piensa utilizar estos canales y de qué manera, en este problema, no sólo por razones humanitarias, sino también políticas e históricas, y sobre todo para abrir una vía de esperanza a los refugiados anticastristas hoy al borde de la desesperación y en condiciones inhumanas en su precario refugio de la Embajada del Perú.

Madrid, 8 de abril de 1980.—**María Victoria Fernández-España.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (3)  
Depósito legal: M. 12.530 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID